Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONVENIO MODIFICATORIO N°1

(PRORROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO)

Convenio celebrado a los 06 días del mes de NOVIEMBRE del 2.012, autorizado por **Resolución Ministerial N° 2101 del 19 de octubre de 2012**, entre el ***Ing. Juan Máx. Rejalaga*, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones** (en lo sucesivo denominado Contratante) **y *Arquitecto Gustavo Glavinich*, Director de Obras Públicas** por una parte y **"CV CARTELES"**, con RUC N° 236342-9 (en lo sucesivo denominado el contratista) por la otra. Por cuanto el Contrato para la obra de **SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICA INSTITUCIONAL EN EL COMPLEJO EDILICIO Y PLATAFORMA DE CONTROL EN LA ZONA PRIMARIA DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD- CIUDAD DEL ESTE- DPTO. DE ALTO PARANA**, adjudicada por Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2012, según Contrato S.G. MINISTRO Nº 75/12 de fecha 31 de mayo de 2012, adjudicada por Resolución Ministerial N° 752/12 de fecha 8 de mayo de 2012, contempla el derecho al M.O.P.C. a introducir modificaciones conforme al presente Convenio Modificatorio N°1 de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA

Este Convenio Modificatorio Nº 1, se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 19.2.1 PRORROGA DE PLAZOS** de las C.G.C. del P.B.C. respectivo Llamado y que forman parte del Contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Luego de analizado la solicitud presentado por la empresa CV CARTELES, a través del MEU N° 34.07 de fecha 31 de agosto de 2012 referente a prorroga del plazo de ejecución de la obra, la Dirección de Obras Públicas Considera procedente lo solicitado.

Vista la situación antes descripta la Dirección de Obras Públicas ha procedido a:

1. Regularizar la Vigencia contractual, para el cuál se implementa el presente Convenio Modificatorio N° 1.

PLANILLA DE DETALLE DE PLAZOS CONTRACTUAL

	Vigencia		Ejecución	
Firma de Contrato	**Plazo**	**Fin**	**Plazo**	**Fin**
31/05/2012	150	28/10/2012	90	07/09/2012

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Convenio Modificatorio N° 1

	Vigencia		Ejecución	
Plazo ampliatorio	**Inicio**	**Fin**	**Plazo**	**Fin**
50	29/10/2012	18/12/2012	50	27/10/2012

PLAZO

Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificatorio, entrará en vigor a partir del día posterior de la fecha de su firma y tendrá un plazo de ***(cincuenta) 50 días.***

En fe de lo cual las partes firman el presente Convenio Modificatorio en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día mes y año antes indicados.

FIRMADO POR

Celso Vera Riveros
Contratista

Ing. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro Obras Públicas y Comunicaciones
CONTRATANTE

Arq. GUSTAVO GLAVINICH
Director
Dirección de Obras Públicas